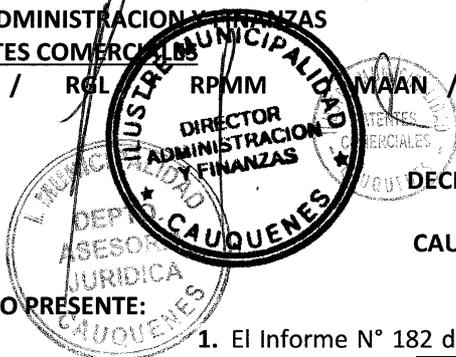


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / RGL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 7279

CAUQUENES,

03 OCT. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Informe N° 182 de inspector municipal que ha constatado en terreno que LUIS ANTONIO DIAZ VELOSO RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad de Compraventa de Chatarra, en calle Salinas N° 490, comuna de Cauquenes.

2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inexistencia de actividad económica;

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente LUIS ANTONIO DIAZ VELOSO RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad económica con giro "Compraventa de Chatarra" en calle Salinas N° 490, comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

1.- **DECLARESE**, que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203182 a nombre de LUIS ANTONIO DIAZ VELOSO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2013 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 465.876, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 2013 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 144.901.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 237.687, de los cuales \$ 138.525 corresponden a contribución de patente, \$ 99.162.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 83.288, de los cuales \$ 48.328 corresponden a contribución de patente y \$ 34.960 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Compraventa de Chatarra", ROL: 203182, ubicada en calle Salinas N° 490, comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2013.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION (E-38)**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Contabilidad
- Finanzas
- Archivo Patentes